

Semana decisiva para la ENE y reformas energéticas (El Financiero 16/04/12)

Semana decisiva para la ENE y reformas energéticas (El Financiero 16/04/12) Esther Arzate Lunes, 16 de abril de 2012

Prevén mayor flexibilidad operativa y financiera para Pemex. Esta semana será dinámica para los legisladores: Se prevé que el Senado de la República ratifique la Estrategia Nacional de Energía (ENE) 2012-2026, y el dictamen de un paquete de reformas al sector energético que resultará del consenso entre las iniciativas que presentaron la fracción del PRI en noviembre de 2011 y el Partido Acción Nacional en febrero pasado, así como sugerencias de legisladores perredistas y del Verde Ecologista de México. Estos últimos cambios previstos establecen una mayor flexibilidad operativa y financiera para Petróleos Mexicanos (Pemex), medidas anticorrupción y la revisión de la participación del sindicato petrolero al interior del consejo de administración de la paraestatal. Para que los trámites del desarrollo de proyectos sean menos lentos y complicados en Pemex, los cambios consideran reducir el número de comités del consejo de administración y revisar sus atribuciones para concretar sus actividades de apoyo en la vigilancia, análisis de estrategias y proyectos, quitándole tareas operativas que hoy tienen algunos de ellos, propios de la administración. Los legisladores también pretenden que las sesiones del consejo de administración de Pemex sean válidas con la asistencia de nueve de sus miembros, en lugar de diez que actualmente tiene establecido. La reforma que se discute establece medidas anticorrupción, ya que todos los consejeros profesionales que trabajen en Pemex y sus subsidiarias "serán solidariamente responsables con los que hayan precedido en el cargo, por las irregularidades en que éstos hubieren incurrido si, conociéndolas, no las comunicasen por escrito al Comité de Auditorías, Evaluación del Desempeño y Transparencia". Los consejeros estarán obligados a informar al Comité de Auditoría, Evaluación del Desempeño y Transparencia y al órgano Interno de Control de Pemex y a la ASF las irregularidades de que tengan conocimiento en el ejercicio de sus funciones. De igual forma, se permitiría que los miembros del consejo de administración de Pemex, el director general y los funcionarios que determine el propio consejo, contraten seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien ilícitos conforme a las leyes.

Cambios legales Los legisladores consideran necesarios cambios legales para revisar el esquema de participación del sindicato petrolero en el consejo de administración de la paraestatal, así como la vigencia en el cargo de los consejeros profesionales y que éstos dejen de ser considerados como servidores públicos. Además someterán la eliminación del requerimiento por el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) debe aprobar lineamientos respecto a las características del endeudamiento de Petróleos Mexicanos, "toda vez que la entidad paraestatal está obligada a contratar su deuda en las mejores condiciones posibles". Los legisladores quieren dar mayor flexibilidad a Pemex y sus organismos subsidiarios para que cumplan sólo con los procedimientos y aprobaciones regulados en la Ley de Pemex y en la Ley Reglamentaria del Artículo 27 constitucional en el Ramo del Petróleo, y que sus proyectos se integren a la cartera de inversión a cargo de la SHCP. Además pretenden derogar el requisito de que los proyectos de gran magnitud y alta prioridad cuenten con el dictamen costo y beneficio de un tercero experto independiente.